



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de diciembre de 2011

Expediente N° 8132/07

RES-D-EXA: 739/2011

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado a fs. 100 por el Ing. Pablo Alfredo Carbone, para presentar el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables, plazo que vencerá el 30/12/2011.

Que asimismo, el Ing. Pablo Alfredo Carbone solicita reconocimiento de créditos.

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta el despacho del Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, aconseja:

- a) otorgar prórroga hasta el 31/12/2012 para que presente el trabajo de tesis de maestría.
- b) otorgar 4,5 créditos para la maestría.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias y las que le fueron conferidas por Res. CD-053/03.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Otorgar al **Ing. Pablo Alfredo Carbone** – D.N.I. N° 17.398.160, prórroga hasta el 31/12/2012, para que presente el Trabajo de Tesis de Maestría en Energías Renovables.

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. Pablo Alfredo Carbone reconocimiento de **4,5 créditos** para la Maestría en Energías Renovables, por las actividades académicas cuya certificación rola a fs. 101 y 102 de estas actuaciones.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia al Ing. Pablo Alfredo Carbone, al Dr. Roberto Daniel Fernández (Director de Tesis), al Dr. Carlos A. Cadena (Co-director de Tesis), al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, al Departamento Adm. de Posgrado, al Consejo Directivo y a la Universidad Nacional de la Patagonia “San Juan Bosco” (Dra. Nillni). Cumplido, RESERVESE.

mxs

  
Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
BECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa